

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. D. Néstor Andrés Rangel Alfaro Resolución de Reconocimiento Oficial N° 1662 de 22 de noviembre de 2024 NIT. 819002231-5 D.A.N.E. 147318000311 Guamal Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
	F-GFC IED N.A.R.A		AÑO: 2026	
FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS				

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 005-2026

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NÉSTOR ANDRÉS RANGEL ALFARO	
NIT	819002231-5	
CONTRATISTA	OMAR PALOMINO SANCHEZ	
NIT /C.C	85164583	
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DIAS	
FUENTE DE RECURSOS	SGP – CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA	
CÓDIGO RUBRO	2.1.2.02.02.005.01	
NOMBRE RUBRO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NESTOR ANDRÉS RANGEL ALFARO, DURANTE LA VIGENCIA 2026	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$7.040.000,00 (SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE)	
VALOR EJECUTADO	\$7.040.000,00 (SIETE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE)	
FORMA DE PAGO	100% del valor del contrato a la firma del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del supervisor, previa la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o la factura electrónica, orden de pago, previo recibo a entera satisfacción de la institución, debiendo el contratista allegar lo documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo pago	
PAGOS REALIZADOS	(1)	
MODIFICACIONES	ADICIÓN EN TIEMPO	ADICIÓN \$00
SALDO POR EJECUTAR	\$00	

Las partes manifiestan que:

- En consecuencia, se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993
- El contrato fue ejecutado conforme a lo pactado.
- Los pagos correspondientes fueron realizados de acuerdo con los servicios prestados efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.
- No existen reclamaciones, obligaciones pendientes ni controversias derivadas de la ejecución contractual.
- Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el Contrato de Servicios No. 005
- En consecuencia, se procede a la liquidación bilateral del contrato.

	República de Colombia Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Desarrollo de la Educación del Departamento del Magdalena I. E. D. Néstor Andrés Rangel Alfaro Resolución de Reconocimiento Oficial N° 1662 de 22 de noviembre de 2024 NIT. 819002231-5 D.A.N.E. 147318000311 Guamal Magdalena	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRACTUAL		
		F-GFC IED N.A.R.A	AÑO: 2026	
FORMATO TRAMITES CONTABLES Y FINANCIEROS				

PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN NO. 005 DE 2026

Para constancia se firma en El Municipio de Guamal Magdalena, por los que en ella intervinieron.

**** FIRMA EN ORIGINAL ****

JUAN BAUTISTA ARANGO VANEGAS

C.C. 85164778 de Guamal Magdalena
 Ordenador de Gasto/Rector
 Supervisor del contrato

JUAN BAUTISTA ARANGO VANEGAS

C.C. 85164778 de Guamal Magdalena
 Ordenador de Gasto/Rector
 Contratante

OMAR PALOMINO SANCHEZ

C.C/ NIT. 85164583 de Guamal Magdalena
 Contratista